

## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 22 de febrero de 2022

Funcionario
CARLOS ANTONIO GARCÍA CARRANZA
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO No.014-SRH-2022 PRIMERO: Delegar durante mi ausencia al Subsecretario de Estado en Asuntos Consulares y Migratorios, Embajador CARLOS ANTONIO GARCÍA CARRANZA como SECRETARIO DE ESTADO POR LEY. SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veintidós (22) al veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022). COMUNIQUESE Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaría General

Recibido 23 Feb 2022

FOLIO MIMERO (C)

SUB OFRENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE RELACIONES L'YLETIONES